

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/12/2020



Cámara de Senadores 1º Piso
14 de Mayo e/ Avda. República

 Tel: (414) 5890/5925

 dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	165.472.737.654	165.472.737.654	111.322.380.771	67 %	107.887.521.160	3.434.859.611
01	Gestión Administrativa	108.872.021.046	108.872.021.046	90.836.540.701	83 %	88.334.330.670	2.502.210.031
100 Servicios Personales		74.846.943.482	74.846.943.482	69.978.130.959	93 %	69.513.178.113	464.952.846
200 Servicios No Personales		18.600.344.330	18.600.344.330	11.771.041.147	63 %	10.017.983.564	1.753.057.583
300 Bienes de Consumo e Insumos		4.195.518.500	4.195.518.500	2.258.136.809	54 %	2.086.427.298	171.709.511
500 Inversión Física		2.678.500.000	2.678.500.000	112.490.091	4 %	0	112.490.091
800 Transferencias		240.000.000	240.000.000	41.880.000	17 %	41.880.000	0
900 Otros Gastos		8.310.714.734	8.310.714.734	6.674.861.695	80 %	6.674.861.695	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Gestión Operativa Portuaria	10.305.878.476	10.305.878.476	1.412.814.470	14 %	567.328.526	845.485.944
200 Servicios No Personales		1.730.329.936	1.730.329.936	396.013.868	23 %	298.141.562	97.872.306
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.281.348.540	1.281.348.540	119.659.691	9 %	119.659.691	0
500 Inversión Física		7.294.200.000	7.294.200.000	897.140.911	12 %	149.527.273	747.613.638
03	Mantenimiento de la Navegabilidad del Río Paraguay	12.235.919.330	12.235.919.330	5.021.427.805	41 %	4.934.264.169	87.163.636
200 Servicios No Personales		1.917.997.870	1.917.997.870	419.821.171	22 %	419.821.171	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.967.921.460	1.967.921.460	322.981.633	16 %	322.981.633	0
500 Inversión Física		8.350.000.000	8.350.000.000	4.278.625.001	51 %	4.191.461.365	87.163.636

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
04	Mantenimientos y Reparaciones de Varios Puertos	11.155.683.205	11.155.683.205	2.210.473.560	20 %	2.210.473.560	0
200 Servicios No Personales		1.905.683.205	1.905.683.205	1.645.905.705	86 %	1.645.905.705	0
500 Inversión Física		9.250.000.000	9.250.000.000	564.567.855	6 %	564.567.855	0
05	Construcciones Nuevas y Complementarias en Varios Puertos	22.903.235.597	22.903.235.597	11.841.124.235	52 %	11.841.124.235	0
500 Inversión Física		15.750.000.000	15.750.000.000	4.699.161.365	30 %	4.699.161.365	0
900 Otros Gastos		7.153.235.597	7.153.235.597	7.141.962.870	100 %	7.141.962.870	0
SUB TOTAL		165.472.737.654	165.472.737.654	111.322.380.771	67 %	107.887.521.160	3.434.859.611

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	5.477.895.395	5.477.895.395	4.000.000.000	73 %	4.000.000.000	0
01	Transferencias Consolidables	5.477.895.395	5.477.895.395	4.000.000.000	73 %	4.000.000.000	0
800 Transferencias		5.477.895.395	5.477.895.395	4.000.000.000	73 %	4.000.000.000	0
SubTotal		5.477.895.395	5.477.895.395	4.000.000.000	73 %	4.000.000.000	0

TOTAL DE ENTIDAD	170.950.633.049	170.950.633.049	115.322.380.771	67 %	111.887.521.160	3.434.859.611
------------------	-----------------	-----------------	-----------------	------	-----------------	---------------

FUENTE: MH - SIAF; Al 31/12/2020

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

14 de Mayo e/ Avda. República
Cámara de Senadores 1º Piso
Tel: (414) 5890/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

